¿Qué información debe contener el escrito libre cuando se solicite la constancia de cumplimiento para aplicar el estímulo por concepto de gastos en certificaciones iniciales?

El Proyecto de inversión que tenga como fin la obtención de las certificaciones iniciales deberá contener lo siguiente:

I. Indicar por cada una de las certificaciones iniciales por la que se solicite aplicar el beneficio, lo siguiente:

a) Nombre de la certificación.

b) Nombre de la autoridad o entidad competente para la emisión de la certificación inicial, y en su caso, el fundamento legal para obtener de forma obligatoria dicha certificación.

c) Duración de la vigencia de la certificación inicial.

d) Cronograma de actividades para la obtención de la certificación inicial.

e) Monto de la inversión para la certificación inicial por cada etapa desde la solicitud hasta la obtención.

II. Monto de los gastos erogados por concepto de certificación inicial en los últimos tres ejercicios fiscales anteriores al ejercicio de que se trate, así como el monto del gasto proyectado por concepto de certificación inicial en el ejercicio de que se trate, y la descripción de dichos gastos.

III. Monto del estímulo fiscal solicitado por ejercicio fiscal.

IV. Anexar la declaración anual de los tres ejercicios fiscales inmediatos anteriores a aquel en que se realiza la solicitud. Tratándose de aquellos Contribuyentes solicitantes de reciente creación o que inicien operaciones, deberán manifestar los ingresos totales que estimen obtener en el ejercicio fiscal en el que presenten su solicitud.